

cer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Luis López Jurado.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación.
Código solicitud: 781551.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del requerimiento de subsanación respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado Requerimiento de subsanación respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91 de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Antonio Calzado Roperio.
Acto notificado: Requerimiento de subsanación de anexos.
Código solicitud: 740830.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública una subvención de carácter excepcional concedida a la entidad Fundación Altedia Creade.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Dar publicidad a las subvención concedida con cargo al crédito presupuestario de la Sección 15.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Empleabilidad e Intermediación

Laboral», con la finalidad de desarrollar la ejecución del proyecto «Redefinición y Gestión del Fin de las Actividades Orientadas al Incremento de la Empleabilidad e Integración Sociolaboral de las Personas Afectadas por el Cierre de Delphi-Puerto Real, cuyas características requieran una especial atención e intensificación», aprobada por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 18 de noviembre de 2010, que se anexa a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

A N E X O

Núm. expediente: SAE/SEXCREADE01/10.
Entidad: Fundación Altedia Creade.
Importe (€): 635.146,00.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de talleres de ocio y escuelas de empleo en el ejercicio 2010.

De conformidad con lo establecido por el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, con cargo al Programa Presupuestario de Fomento del Empleo, y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007 (BOJA núm. 104, de 28 de mayo de 2007), y su corrección de errores (BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2007), por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y para la finalidad de empleabilidad para la formación en alternancia con el trabajo.

El abono de las subvenciones se imputan a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

01.15.31.16.00.771.01.32B.8
01.15.31.16.00.781.01.32B.9
01.15.31.16.00.742.01.32B.4

Entidad: Proinersol.
Importe: 180.223,44 €.
Programa: TO «Energías Renovables».

Entidad: Herme Ortiz, S.L.
Importe: 436.955,90 €.
Programa: TO «El Olivar».

Entidad: Bodegas Williams & Humbert.
Importe: 230.980,99 €.
Programa: TO «Arrumbador-Trasegador, Especialista en Bodega y Tonelería».

Entidad: Magtel Sistemas, S.A.
Importe: 404.225,50 €.
Programa: EE «Proyecto Sisnova».